



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 206/95 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Renault 12, secuestrado en la causa N° 951 caratulada "Olguí, José Luis y otro por inf. art. 282 decreto ley 6582/58".-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio AQA 315 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Renault 12, con dominio AQA 315.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio G. Nazareno', written in a cursive style.

JULIO G. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION